



Observatorio Petrolero Sur

www.opsur.wordpress.com | observatoriopetrolerosur@gmail.com

OCTUBRE DE 2009 - AÑO 1 - N°3

VOLVIENDO A
CLASES:

**PLUSPETROL
VA A TU
ESCUELA**

AREAS
DESPROTEGIDAS

**EL AVANCE DE LA
FRONTERA
EXTRACTIVISTA**



ELMAR ALTVATER

**CONTRA EL
CAMBIO
CLIMATICO CON
SOLUCIONES DE
MERCADO?**

PETROLEO
**EL CONFLICTO
EN LA AMAZONIA
PERUANA**

“Esto lo tiene que hacer el estado en forma independiente de la empresa que genera la contaminación”, recalcó en relación a 'Volviendo a Clases'.

“[Algunos padres] Nos acusan de que no queremos que sus hijos sean atendidos. Y muchos maestros también lo ven difícil porque más allá de todo ven una 'posibilidad concreta que se les niega'”, explicó Soto tiempo atrás a Tribuna Docente. “Es el estado el que debe velar por este problema y atender como consecuencia a nuestros niños afectados, pero fundamentalmente, ¡hacerse cargo de constatar la contaminación e impedir que se siga produciendo!”, subrayó. “En la EPEA [Escuela Provincial de Educación Agropecuaria] hay un chico con leucemia, aparentemente por contaminación por hidrocarburos. En Toma Norte hay una cantidad enorme de chicos con problemas dermatológicos alérgicos, con dolor de cabeza. Para nuestros alumnos un simple resfrío dura 2 semanas y los problemas de visión son cada vez mayores. Los médicos del [Hospital Dr. Horacio] Heller nos dijeron que más allá de las enfermedades (...) la contaminación hidrocarbúrica produce daños irreparables en el crecimiento, la masa corporal y el desarrollo intelectual.”

Según Mattio la acción comunitaria es un mecanismo puesto en marcha para “neutralizar” los impactos negativos de la actividad hidrocarbúrica. “¿A ellos en qué los beneficia? Estas empresas se valoran por puntajes de quién daña más o menos y si compensan o no; dañan esto y compensan con acción comunitaria sobre 4000 o 5000 personas en tal área. ¿Por que [Volviendo a Clases] está dirigida, sobre todo, a la comunidad educativa? Porque tiene más valor: los niños, niñas y adolescentes son los más vulnerables a padecer daño de una actividad como es la

del gas y petróleo”.

Desde otro ángulo, una persona vinculada a *Volviendo a Clases*, en comunicación con el Observatorio, destacó el excelente equipamiento de los trailer pediátrico y odontológico utilizados en la acción comunitaria, enfatizó que fue “muy interesante” el trabajo de atención primaria llevado a cabo, pero recalcó: “todo funcionó a fuerza de recurso humano”. Según afirmó **a los profesionales no se les pagaba el traslado y los honorarios no eran acordes a las tareas desarrolladas, en algunos casos se habrían percibido salarios establecidos por convenio para empleados de comercio. En resumen, precarización laboral.**

También nuestra fuente aseguró que **durante la acción comunitaria verificaron situaciones de maltrato y abuso** pero, a pesar del compromiso asumido por la petrolera, “nunca se derivaron a ningún organismo/institución correspondiente, ya que la Empresa no quería involucrarse en esos temas”.

Durante la implementación de *Volviendo a Clases* en Plottier se capacitó a profesionales de la salud del Hospital de Tartagal con el objetivo de replicar esta experiencia en la localidad salteña. Los trailers siguen “funcionando”, actualmente están en la escuela N° 165 de Barrio San Lorenzo, en el oeste neuquino.

Imagen empresaria y RSE

La consultora DatosClaros difundió recientemente los resultados de una encuesta tendiente a analizar cómo se perciben las prácticas de RSE. **Según este informe, entre 2007 y 2008 las empresas aumentaron 12 puntos su imagen positiva mientras que**

las ONGs perdieron 3, aunque siguen siendo las mejor vistas entre las diferentes opciones [Iglesia, medios de comunicación, Fuerzas Armadas, gremios, Poder Judicial, partidos políticos y legisladores]. El sondeo fue realizado en Capital y Gran Buenos Aires en septiembre de 2008 y comprendió un muestreo de 420 casos.

Según *DatosClaros* **las ONGs/Fundaciones obtuvieron 69 puntos sobre 100** (contra 72 del año anterior), **en tanto las empresas ascendieron a 60** (contra 48). En lo referente a las prácticas RSE, **las acciones comunitarias más valoradas son las vinculadas a educación** (37 % de la muestra), seguidas por mejora y creación de empleo (25 %), programas de salud (17 %), cuidado del medio ambiente (6 %), programas de prevención de adicciones (5 %), transparencia en los negocios (4 %) y asistencia alimentaria (3 %).

El muestreo **pone de relieve las significativas diferencias a la importancia que se le atribuye a estas acciones según la clase social.** Por ejemplo los “Programas de salud” resultan importantes para el 17% de la opinión pública en general, si se desagrega, asciende al 22% entre las personas de un nivel socio económico bajo, y desciende al 11% en los sectores altos. La misma tendencia se registra en “Prevención de Adicciones”, alcanza un 6% de menores recursos, contra 1% en los de mayores ingresos. **En tanto la promoción del “Cuidado del medio ambiente” es evaluada como importante por el 9% entre los segmentos de mayor poder adquisitivo y desciende al 3% entre los sectores más empobrecidos.**



¿CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO CON SOLUCIONES DE MERCADO?

14 de octubre | Elmar ALTVATER / Revista Sin Permiso



El mercado, ¿tu auxilio, tu amigo? **Es paradójico que la política climática internacional pretenda desde hace cerca de una década limitar las emisiones a la atmósfera de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero alzaprímado el instrumento del mercado. Pues no existe nada semejante a un mercado de CO2.** El CO2 no tiene ningún valor de uso capaz de satisfacer necesidades; al contrario, es dañino. Tampoco puede transformarse en una mercancía comerciable. El CO2 no tiene un valor que pudiera expresarse como precio de mercado. Al contrario: se trata de un disvalor del que todo el mundo querría librarse lo antes posible, si fuera tan fácil hacerlo. Se diría, así pues, que **lo natural es represar las emisiones de CO2 jurídicamente, con preceptos y prohibiciones legales, con valores máximos y expedientes técnicos, pero no con mecanismos de un mercado que, por lo pronto, no existe.**

Pero los instrumentos de mercado aplicados a la protección del clima resultan muy elegantes. Cuadran bien con la imagen del mundo característica

de un orden liberal global, conforme al cual **el mercado tiene primacía sobre el plan, la economía, sobre la política, y el sector privado, sobre los bienes públicos y el Estado.** A su charme han sucumbido también muchos activistas medioambientales, críticos de la globalización y dirigentes de partidos verdes y de izquierda, así como la mayoría de los economistas del medio ambiente. Se dejan, todos, fascinar por la astucia promisoría una idea, y es a saber: que las señales de los precios y los estímulos del beneficio han de disponerse de modo tal, que la persecución de los intereses individuales lleve a un resultado óptimo para todos, óptimo, sí, para la totalidad de los seis mil millones de ciudadanos de la Tierra. En este caso, a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el porcentaje que resulte climático-políticamente necesario; sin prescripciones ni prohibiciones, sin burocracia estatal, con plena libertad de mercado.

El mercado, amigo del clima: cuadra bien con la imagen del mundo dimanante del orden liberal

Mas, **puesto que no existe mercado alguno para derechos de polución, tiene que crearse.** Hay que convertir en mercancía de comercio algo que no es propiamente comerciable. En el mundo mental neoliberal esto es una categorización artificialmente política que, sin embargo, da a las cosas su verdadera naturaleza, a saber: convertirse en objeto de comercio entre privados. “Hacer” un mercado mediante la “manipulación del contexto”, es desde luego una cosa cargada de supuestos. Es verdad que la atmósfera en la que se depositan los gases de efecto invernadero no está privatizada, y que el CO2 no es en un valor patrimonial privado. Pero **lo que se hace es construir políticamente a través del Estado derechos de contaminación de la atmósfera (“allowances”).** Esos derechos se conceden entonces a emitentes de CO2, de acuerdo con un plan nacional de asignación: casi gratuitamente, como hasta ahora en la UE, o a cambio de un precio fijado por subasta, como posiblemente ocurra en la UE partir de 2012, si los intereses defendidos por los lobbies no lo impiden.

También la escasez de las mercancías cobra un sesgo de artificialidad con los derechos de contaminación: queda políticamente fijada mediante límites máximos de emisiones (“cap”). La charme del “capitalismo verde” deriva de eso y sólo de eso: cada vez está más politizado.

Quienes generan CO2 disponen, pues, de un derecho económico individual a la contaminación de la atmósfera. Poseen una mercancía políticamente certificada con la que pueden comerciar como si se tratara de tocino, de barriles de petróleo, de adornos de navidad o de opciones sobre acciones. **Ese modo de resolver problemas arraiga muy profundamente en el sistema social capitalista y en la imagen de la dominación de la naturaleza.** Pero los mercados de certificados no funcionan como mercados semanales de aldea, a los que uno no sólo va a comprar y vender, sino a pasar también un rato agradable de plática y charleta. Tienen alcance global, son generados por legación, están sujetos a la dura competencia global entre los distintos emplazamientos productivos y se ven arrastrados a las maquinaciones e intrigas propias de los mercados financieros y metidos de lleno en las crisis de éstos. **Los movimientos de precios en un mercado artificialmente creado como el de los certificados de emisión son erráticos y extremadamente volátiles.** El valor de mercado de los certificados no tiene nada que ver con los costes en trabajo y

capital, y puesto que no hay costes tangibles, la formación de precios en el mercado de certificados acontece fuera del espacio y del tiempo. En un mercado sin historia, los precios de los certificados oscilan como caña al viento. De aquí que nadie se sorprenda de su volatilidad.

El patrono de los proyectos de solución en términos de mercado es **la escuela neoliberal de los derechos de propiedad, que se propone constituir nuevos mercados por la vía de ensanchar el ámbito de los derechos privados a disponer de las cosas.** No es el menos importante de sus designios provocar el retroceso del sector público. **La naturaleza**—en este caso, la atmósfera— **es entendida como medio receptor de materiales de desecho y de emisiones.** Y como tal, en la economía fundada en los combustibles sólidos, resulta físicamente necesaria. Pueden, entonces, **mediante un acto político,** crearse derechos de contaminación comercializables para distribuirlos entre un grupo de actores, o gratuitamente o previo pago. Se tiene entonces un “derecho”, titularizado en certificados comercializables, a una determinada cantidad de emisiones. En esto puede haber grandes diferencias tanto en la configuración como en el modo de funcionamiento y en los tipos de efectos.

La artificial categorización del comercio de emisiones es, desde luego, fascinante. Pero **la certeza de poder lograr la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero**

con instrumentos basados en el mercado está sembrada de dudas.

Porque las experiencias empíricas con el comercio de emisiones (sobre todo, con el sistema europeo del *cap-and-trade-system*) son decepcionantes. Los instrumentos basados en el mercado tendrían (por la primera de las cuatro antedichas vías) que reducir las emisiones mediante un incremento de la eficiencia en el uso de la energía, y procurar, por la segunda vía—con la contribución del *Clean Development Mechanism* (CDM) y de la *Joint Implementation*—, primero, que la protección del clima resulte más barata, y segundo, que se usen los fijadores de carbono para detraer CO2 de la atmósfera. **Los proyectos CDM desarrollados hasta ahora son de todo punto insuficientes en ambos puntos.**

Si el mecanismo de mercado no resulta confiable, **tanto la regulación del medio ambiente como la normativa jurídica son, en cambio, un medio bien probado.** Además, por la cuarta vía, hay que hacer de la reestructuración socioecológica orientada a una sociedad solar—menos proclive a servirse de instrumentos de mercado en la medida en que utiliza energías renovables— el objetivo político-ambiental más importante.

El mensaje de esta compilación de artículos es que las cuatro vías son transitables. Pero que **es sobre todo la cuarta la que mejor se condice con el objetivo de despedirse del sistema energético fósil y proteger realmente el clima.** ⁷⁴



Áreas (des)protegidas

El avance de la frontera extractivista

21 de octubre

En el último tiempo se evidencia un avance paulatino, pero sostenido, de la frontera productiva sobre **Áreas Naturales Protegidas (ANP)**. La desafección de la **reserva provincial Pizarro, en Salta**, para el desmonte y cultivo de soja; los **proyectos mineros Pascua Lama y Veladero**, en San Juan, con sus previsible impactos sobre la **Reserva de Biosfera de San Guillermo**; y la exploración y explotación de hidrocarburos en inmediaciones o dentro de los **parques nacionales Calilegua (Jujuy) y Nahuel Huapi (Río Negro)**, son sólo algunos ejemplos. Este avance se enmarca en la lógica de **expandir la producción y mantener los márgenes de ganancia del capital global**, cuyas consecuencias comprometen la supervivencia de numerosas comunidades.

La **deliberada “primarización”** -exportación de materias primas- sufrida por la economía argentina ha convertido al país en un **territorio susceptible de saqueo y contaminación**. Este proceso ha sido potenciado y agudizado por la **provincialización de los “recursos naturales”** operada con la reforma constitucional de 1994 -cuyo “federalismo” estimuló la asociación y connivencia de empresas multinacionales con élites locales- y las **crecientes necesidades fiscales de las provincias** -en buena medida propiciadas por el desguace y la descentralización de funciones que desde antaño eran atribución exclusiva del Estado Nacional (por ejemplo, garantizar salud y educación).

Gral. Roca: sin consentimiento

El paraje rionegrino Paso Córdoba se encuentra 12km al sur de General Roca, en el Alto Valle de Río Negro. A principios del siglo XX las relaciones comerciales entre el Alto Valle y la Línea Sur de Río Negro dependían del paso en bote de las mercaderías por aquel sitio, donde en 1907 se instaló la casa de comercio Antonio Córdoba y Cía.[1] Noventa años más tarde **la zona fue declarada Área Natural Protegida municipal[2] por su gran valor geológico, paleontológico, fitogeográfico, faunístico e histórico; además cuenta con atractivos turísticos como el Valle de la Luna Rojo y Valle de la Luna Amarillo.** Esta APN **también es un espacio en disputa con el Pueblo Mapuche**, la comunidad Leufuche lo reivindica territorio ancestral.

La ordenanza municipal de creación del ANP Paso Córdoba señala *“la necesidad de instrumentar acciones tendientes a la protección de determinadas áreas no urbanas del ejido municipal de diversos efectos degradantes del ambiente y del avance no planificado de las actividades humanas que comprometen irreversiblemente el territorio en perjuicio del conjunto de la comunidad”*. Además sostiene que *“los asentamientos humanos y actividades productivas primarias verificadas y reconocidas legalmente al momento de la sanción de la presente deberán ser mantenidos con las dimensiones y características actuales, no permitiéndose nuevas adjudicaciones de tierras fiscales, subdivisiones, ni implantación de asentamientos poblacionales de ningún tipo”*[3]. También prohíbe *“dentro de los límites del área protegida, tanto en tierras fiscales o privadas, la instalación de industrias; la explotación de canteras [...] el daño ambiental en cualquiera de sus formas”*[4].

A pesar de ello los bloques Laguna de Piedra y el Cuy -que comprenden el ANP Paso Córdoba- **fueron incluidos en la primera (2006) y cuarta (2007) ronda licitatoria del Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial** -siendo adjudicados a las empresas Golden Oil Corporation y Austrocam Petroleum Argentina S.A.-Ehrencap S.A., respectivamente. **De esta manera no**

sólo se vulneró el carácter de APN sino también los derechos indígenas contemplados por legislación nacional y el Convenio 169 de la OIT -que prescribe el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos originarios para el desarrollo de cualquier actividad que los afecte. La zona también fue escenario de movilizaciones en 1999, cuando los comuneros se opusieron a la instalación de la bodega mendocina Escorihuela.

A causa de estas irregularidades la comunidad Leufuche realizó diversos pedidos de informes ante el Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la provincia (CODEMA), la Subsecretaría de Hidrocarburos y la Municipalidad de General Roca, **hasta el día de hoy no han recibido respuestas satisfactorias.**

La disputa de Llancanelo

Laguna Llancanelo, **considerada uno de los humedales más importantes del mundo**, estuvo en la mira de la explotación petrolera en Mendoza. Ubicada 550km al sur de la capital provincial, en el departamento de Malargüe, fue **reconocida en 1995 como sitio Ramsar**[5] y figura como reserva desde 1980. Allí habitan flamencos rosados, cigüeñas, patos, gallaretas, taguas, garzas moras y blancas, peuquenes, teros reales y tres variedades de cisne; **se estima que es hábitat natural de 155 especies de aves.**

En el año 2000 Repsol-YPF dio inicio al proyecto Llancanelo, cuyo objetivo era la extracción de 35 millones de barriles de crudo, a cambio Mendoza recibiría alrededor de 56 millones de dólares en concepto de regalías[6]. **En esta provincia, como en otras, la liquidación de las regalías representa uno de los aportes más importantes al presupuesto**, rondando el 11%. [7]

A pesar que en 2001 ya se habían detectado altos porcentajes de hidrocarburos en pozos de agua de la reserva, **en el año 2003 la resolución 190 del gobierno provincial autorizó a Repsol-YPF a explotar en el área de Laguna**

Llancanelo, aprobando la declaración de impacto ambiental sobre cinco de los ocho pozos proyectados. En aquel momento, Eduardo Sosa -miembro de *Oikos Red Ambiental*- señaló que en la declaración de impacto ambiental **no habían participado abogados ni biólogos, que se había autorizado una actividad sin disponer de planes de respuesta a emergencia contingencia y que el área no estaba delimitada.** Según el ambientalista se trató de un acto deliberado, ya que si se hubiese descubierto que los pozos se encontraban dentro del área protegida, **la ley provincial n° 6045 hubiese prohibido inmediatamente la exploración y explotación de hidrocarburos sin la realización de un estudio de base del acuífero.** Según argumentó, de esta manera se liberaba a Repsol-YPF de responsabilidades en caso de daños, ya que era imposible determinar si los daños correspondían a la petrolera española o a antiguas operaciones de YPF estatal.

Ese mismo año un tribunal local falló a favor de un recurso de amparo colectivo interpuesto por Oikos contra el gobierno mendocino, impidiéndole otorgar la autorización a la petrolera para perforar más pozos en la laguna. El proceso legal continuó su curso y **en 2005 se produjo un fallo inédito:** *“tras dos sentencias y un dictamen de la Procuraduría de la Corte favorables, dio lugar a la [...] sentencia de la Suprema Corte provincial, que ratifica[ba] lo resuelto por la justicia mendocina en instancias previas, que había declarado inconstitucional la autorización emitida por el gobierno de Mendoza”*[8]. Así, comenzó un proceso de delimitación geográfica de la reserva.

Pese a las presiones de la petrolera [9], en 2007 la Subsecretaría de Medio Ambiente presentó un proyecto de ampliación de la reserva, que pasó a tener más del doble de su superficie actual -sus 40 mil hectáreas se transformaron en 86 mil. Mediante el acuerdo se fijó que Repsol-YPF sólo puede explotar el 30% de las 12 mil hectáreas que actualmente tiene concesionadas.



Ñirihuau, paradigma de la expansión

Como señaláramos en el Panorama Rionegrino, **la licitación de la Cuenca del Ñirihuau constituye un paradigma del desplazamiento de la frontera.** “El avance sobre áreas que no tienen antecedentes de explotaciones hidrocarburíferas -sí de exploración- es una decisión que avasalla territorios y pobladores que tienen su historia, cultura y economía. En todos los casos este avance no contempla otros tipos de producción -principalmente ganadería y turismo- y estilos de vida, ni las implicancias que tendrá ese desembarco de la industria petrolera”[10].

El bloque licitado en la cuarta ronda del **Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial**, próximo al Lago Nahuel Huapi, **comprende parte de la Reserva de Biosfera Norpatagónica.** Pero ello no significó impedimento alguno. **Sólo a pedido de la Administración de Parques Nacionales fueron desafectadas del área hidrocarburífera dos fracciones a fin de “preservar” la cuenca hídrica del Ñirihuau** [aguas superficiales]. Sin embargo, como confirmó el titular de la Regional Andina del Departamento Provincial de Aguas (DPA), **no existe un estudio hidrológico exhaustivo** sobre el comportamiento de las aguas

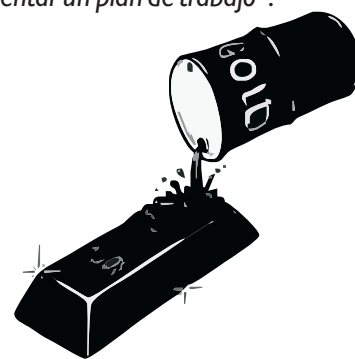
subterráneas del área licitada.[11]

Desde diversos sectores políticos, sociales y ambientalistas condenaron la licitación del área. En ese sentido los concejales bariloenses por el Frente Grande, Alfredo Martín y Silvia Paz presentaron un recurso de amparo para impugnar la licitación que fue desestimado por cuestiones de forma por la justicia de la provincia. La acción legal era para frenar la explotación del área, cuando la convocatoria pública había sido para la exploración. Finalmente **en octubre de 2008 el gobierno rionegrino emitió el decreto 1071 firmando la adjudicación, la noticia se hizo pública un mes más tarde.**

La licitación renovó los viejos reclamos de vecinos del paraje Ñirihuau Arriba **en torno a la remediación de cinco pozos perforados en la década del '30, los cuales nunca fueron puestos en producción.** Al respecto lograron la promesa -hasta hoy no cumplida- del sellado definitivo de los mismos. En una reciente nota periodística se consigna: “Los pozos fueron abandonados y nunca fueron remediados, ni siquiera en la actualidad. Pasó un año desde la promesa de la Secretaría de Hidrocarburos de Río Negro de remediar el área para evitar que siga manando petróleo y afectando el curso de agua del arroyo Las Minas, que

desemboca unos kilómetros más adelante en el río Ñirihuau (que muere en el lago Nahuel Huapi)”.[12]

Los trabajos de contención primaria realizados por el DPA resultaron insuficientes, sumamente precarios -en algunos casos- y discontinuos. “Uno de los vecinos del lugar señaló que desde que se instalaron los tanques (para contener los líquidos surgentes) no volvieron los operarios ni técnicos para vaciar y trasladar el contenido, que es una mezcla de agua y un espeso petróleo”[13]. Por su parte **Tamara Pérez Balda, secretaria de Hidrocarburos, señaló que el contrato con la UTE Pluspetrol-YPF, adjudicatario del bloque, recién será firmado una vez que “se culmine con la remediación de los pozos existentes”** y agregó que “la empresa no puede entrar hasta que esté el estudio de impacto ambiental que deberá realizar una vez firmado el contrato y luego debe presentar un plan de trabajo”.



BB

Calilegua: petróleo y Parques Nacionales

El Parque Nacional Calilegua se encuentra ubicado en el departamento jujeño de Ledesma; creado por decreto en 1979, abarca un área de 76.306 hectáreas. **Su objetivo es proteger una muestra representativa de Selva de Montaña o Yunga, también preservar una importante cuenca hídrica que abastece a una de las zonas agrícolas bajo riego más productivas de la provincia** -que en su gran mayoría son tierras pertenecientes al Ingenio Ledesma- **y al mismo tiempo alimenta el Río Bermejo.**

Si bien en los Parques Nacionales están prohibidas las explotaciones petroleras y mineras, **en Calilegua se mantiene la actividad hidrocarburífera desde finales de la década del '60**, antes de obtener el status de área protegida. En 1992, con el desguace y privatización de YPF, la explotación del bloque fue adjudicada a la UTE Petróleos Sudamericanos-Necon y 15 años después transferida a la actual operadora: Pluspetrol S.A.

Recién en 1994, con una nueva reglamentación, **la Administración de Parques Nacionales (APN) comenzó a intervenir en el control de la actividad hidrocarburífera.** En entrevista con el OPS, Guillermo Nicolossi, trabajador del PN Calilegua, señaló: *“En ese momento el yacimiento ya estaba concesionado a la UTE y se trata de acordar un plan de mitigación. Ese plan acordaba cosas muy groseras, como piletas de petróleo a cielo abierto, y se*

busca que el agua de producción se inyectara en profundidad, ya que hasta ese momento se vertía directamente en los arroyos.”[14]

El plan de mitigación transcurrió en medio de serias irregularidades -incumplimientos y falta de control- y, al momento de concretarse la transferencia con Pluspetrol, **quedaron numerosos pasivos ambientales:** pozos abandonados, infraestructura obsoleta que venía de la época de YPF, etc. Así, la primera exigencia de APN hacia la nueva operadora fue la remediación y el sellado correspondiente de alrededor de 20 pozos, antes de cualquier desarrollo del yacimiento. Sin embargo **hasta el momento la empresa se refugió en la falta de un organismo de aplicación claro para hacer caso omiso del pedido de sellado de los pozos.**

Por otro lado, como la empresa ha planteado un nuevo desarrollo del yacimiento, **Parques Nacionales ha solicitado un nuevo estudio de impacto ambiental (EIA):** *“Como fue un traspaso de la concesión, en principio APN permitió que siga trabajando esta empresa con el desarrollo de la anterior. La empresa ha planteado un nuevo plan de desarrollo, APN entonces necesita un nuevo estudio, es una cuestión básica para poder ver los impactos. Parques no ha sido terminante en exigirle a la empresa ese estudio, ellos [Pluspetrol] han respondido con algún recurso legal, que no van a hacer el estudio, que ya lo ha hecho la operadora anterior, van a presentar una línea de base. La presentan pero ni siquiera está completa. APN tiene que determinar y exigir que este es un nuevo proyecto, que*

tiene que haber una nueva evaluación ambiental.”[15]

Además de afectar el sistema natural que el Parque intenta proteger, **la actividad actual y los pasivos ambientales derivados del mal sellado de los pozos afectan varios cauces de ríos** -entre ellos el Bermejo- **y arroyos que inciden sobre poblaciones locales.** En la misma entrevista, el biólogo y trabajador del Parque, Jorge Baldo decía: *“El problema surge ahora cuando la empresa empieza a avanzar sobre locaciones abandonadas, caminos, sobre todo el yacimiento. Hay intenciones por parte de la empresa de evaluar por partes, evaluar cada proyecto, nuestro argumento es que necesitamos una evaluación integral, por todo lo que es impactos acumulativos, efectos sinérgicos. Y conocer el proyecto global para poder hacer una estimación adecuada de los impactos y lograr un compromiso de la empresa en calidad de declaración jurada de remediación de pasivos e impactos existentes, y es lo que no hemos logrado todavía.”*[16] Cualquier tipo de mejora, señalaba, ha sido implementada en función de sus propios intereses productivos.

Que ciertas regiones sean declaradas ANPs **implica el reconocimiento tácito de que muchas otras porciones de territorio han sido, o son, pasibles de cualquier tipo de explotación.** En este sentido, entonces, más que velar por el cumplimiento de la normativa que rige el “funcionamiento” de las ANPs **habría que cuestionar las causas que motivan su existencia.** ☞

Referencias

[1] Citado del libro de la historiadora Ester Maida: *La balsa del Paso Córdoba. Relaciones comerciales entre el Alto Valle y la Línea Sur de Río Negro a principios de siglo*

[2] ORDENANZA N° 2583. Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Roca. Río Negro

[3] Ídem. Art. 6

[4] Ídem. Art. 14

[5] El Convenio Ramsar, que entró en vigor en 1975, da cuenta de la importancia fundamental de los humedales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad. Los signatarios de la Convención deben favorecer el uso racional de los humedales, su conservación y aumentar las poblaciones de aves acuáticas mediante los cuidados pertinentes. Va de suyo que todas estas recomendaciones son incompatibles con la exploración y explotación de hidrocarburos.

[6] *Mendoza: frenan una explotación petrolera en una reserva natural:* <http://www.clarin.com/diario/2005/03/16/sociedad/s-03501.htm>

[7] <http://www.mdzol.com/mdz/nota/89769-El-Gobierno-recortar%C3%A1-gastos-si-cae-la-recaudaci%C3%B3n-por-regal%C3%ADas-petroleras/>

[8] *Llancanelo, una fallo sin precedente:* http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=688318

[9] *YPF le reclamó a Cobos demoras en la explotación de Llancanelo:* <http://www.diariouno.com.ar/edimpresa/2006/04/27/nota113632.html>

[10] *El Panorama Hidrocarburífero Riogreño* se puede consultar en: <http://opsur.files.wordpress.com/2009/09/panorama-riogreño-pdf1.pdf>

[11] *Nirihuau: la provincia carece de estudios hidrológicos detallados del área licitada:* <http://opsur.wordpress.com/2008/12/22/nirihuau-la-provincia-carece-de-estudios-hidrologicos-detallados-del-area-licitada/>

[10] *Nirihuau hoy: contención a medias de manaderos de petróleo:* <http://opsur.wordpress.com/2009/10/13/nirihuau-hoy-contencion-a-medias-de-manaderos-de-petroleo/>

[13] Ídem.

[14] *Calilegua: entre los impactos del pasado y el avance de Pluspetrol:* <http://opsur.wordpress.com/2009/08/26/calilegua-entre-los-impactos-del-pasado-y-el-avance-de-pluspetrol/>

[15] Ídem.

[16] Ídem.



28 de octubre

PLUSPETROL

EL CONFLICTO EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA PERUANA

Entrevista a Vladimir Pinto, abogado del Programa de Defensa de Derechos Indígenas (PDDI)

La Amazonía constituye todavía hoy un área marginal del Perú, lejana, incomunicada, carente de infraestructura. **Un espacio donde el Estado parece ausente, aunque no lo está al momento de promover proyectos extractivistas -en manos privadas- y disponer fuerzas de seguridad para garantizar su viabilidad.** Si bien allí son pocos los bloques petroleros en explotación, las empresas del sector lograron una gravitación extraordinaria sobre la población **al ocupar el vacío dejado por el Estado en áreas como salud y transporte**, pero esta posición de poder no pudo impedir la organización de quienes

sufren la contaminación.

En los últimos años kichwas y achuar libraron fuertes luchas por la remediación de los impactos socio-ambientales derivados de los derrames de crudo y aguas de formación y soportando represiones obtuvieron algunas mejoras. **Esas experiencias fueron la antesala a la masiva movilización que en junio pasado congregó a más de mil comunidades de diferentes pueblos**, enroladas en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), para poner freno a la privatización de los territorios y al avances de proyectos extractivistas. **El levantamiento fue ahogado con la sangre de Bagua y la**

organización indígena duramente golpeada. El gobierno de Alan García no pudo avanzar con sus políticas pero la amenaza sigue latente, **el 75% de esta región oriental está concesionado a la actividad hidrocarburífera.**

El abogado peruano **Vladimir Pinto** conoce en profundidad la situación de los pueblos amazónicos, desde el *Programa de Defensa de Derechos Indígenas* patrocina a las organizaciones ante la constante judicialización de sus demandas. **En diálogo con el OPS** habló de la coyuntura post-Bagua, la criminalización de las luchas socio-ambientales y el rol que juega la petrolera argentina Pluspetrol en aquél margen de América Latina.

¿La DINOES es una policía común?

Es policía para operaciones especiales, es como el SWAT. Es un cuerpo especializado que estaba destinado a operaciones de seguridad en áreas urbanas pero que, en los últimos años, se le ha trasladado a las zonas donde hay conflictos socio-ambientales. [Interviene] cuando hay grandes movilizaciones de la población.

¿Se inició alguna causa judicial por la aplicación de torturas dentro de instalaciones de Pluspetrol?

Lo vamos a hacer. La tortura contra los dirigentes indígenas no se había evidenciado todavía, salvo por las declaraciones de ellos, pero recientemente se ha hecho presente al juicio un misionero católico que también fue torturado y que ha denunciado estos hechos de manera pública. Entonces, teniendo otros elementos, se va a iniciar una causa contra la policía y estamos evaluando ver el nivel de responsabilidad de la empresa -como tercero civilmente responsable- y de los funcionarios de la empresa -como co-responsables de la tortura.

En Argentina Pluspetrol realiza campañas de RSE para dar una imagen de buen diálogo con la sociedad. Las demandas que se hicieron en la Amazonía peruana, ¿modificaron las políticas de la empresa?

Hay algunas cosas que cambiaron a la fuerza, es decir, las comunidades exigieron que se modifiquen algunas prácticas empresariales y, a raíz de que Pluspetrol notó el nivel de organización y de decisión que tenían, modificó algunas de las prácticas más duras. El tema es que luego de esta situación forzada de cambio, ellos han convertido el conflicto en una propaganda: "Miren cómo nosotros tenemos este programa de Salud en la Amazonía y cómo estamos reinyectando lo que nunca reinyectó la otra empresa...". No lo plantean como el resultado de una larguísima confrontación sino como una decisión corporativa.

Ahora, esto ha cambiado en una de las partes del lote, donde la población se organizó y protestó, pero no en las otras. Yo diría que más que una empresa que tiene responsabilidad corporativa imbuida como

una filosofía, un espíritu, lo que hace es reaccionar frente a la presión que le impone la gente.

En la zona de Camisea, en el sur, operan en condiciones menos adversas. Es una operación más nueva pero no exenta de complicaciones. El tubo de líquidos derivados -porque mueve gas pero también líquidos derivados- se ha roto por lo menos 6 veces en 4 años de operación. Entonces es una situación también es compleja, donde, por supuesto, dicen que mantienen una buena relación con la población. No se sabe de un conflicto muy abierto pero en términos ambientales sí hay bastante que evaluar allí.

La operación es muy complicada porque, además de la explotación del gas de Camisea -que afecta a pueblos en aislamiento-, implica un gasoducto que cruza la región andina hasta la costa. Si no me equivoco son 450km y la construcción del gasoducto implicó diversos impactos en la región andina, sobre todo en algunas comunidades de Ayacucho, que protestaron por eso.

Casualmente años atrás Pluspetrol auspició una muestra fotográfica en el Centro Cultural Jorge Luis Borges sobre culturas andinas.

Es curioso que se trabaje en este asunto de promover la identidad andina y demás, porque es una empresa que más bien ha sido vista siempre como problemática en el balance general, porque está metida realmente en operaciones complicadas.

¿La Amazonía es una de las regiones peruanas que más se ha concesionado para la actividad hidrocarburífera?

Sí, tenemos el 75% de la Amazonía peruana concesionada para hidrocarburos, aunque explotación todavía tenemos poco. Básicamente Pluspetrol es la única que está explotando, hay una pequeña [compañía], la norteamericana Maple Gas, que opera en lotes muy antiguos y marginales -tanto en tamaño como en producción.

Hay algunas zonas donde las comunidades que no conocen bien la dinámica del petróleo, que no tienen ninguna expectativa más para encontrar alguna alternativa económica, aceptan el

ingreso de estas empresas; hay otras donde hay resistencia. Donde hay resistencia se produce inmediatamente un fenómeno de estigmatización, complicaciones. Nosotros estamos evaluando esto en función de una visión más amplia de la Amazonía -porque es un problema que se empieza a generalizar en los países vecinos- para demandar un freno a las concesiones, ya que es un área tremendamente frágil.

¿En estas nuevas concesiones de lotes Pluspetrol tiene alguna posición ventajosa?

Bueno, de acuerdo a la ley no la puede tener. Pluspetrol está compitiendo por uno o dos lotes más, no más tampoco, porque creo que de hecho excedería su capacidad operativa.

Hablabas de la estigmatización de quienes se paran frente al avance de las concesiones petroleras o de quienes protestan por los impactos. Antes de comenzar la entrevista comentabas que la criminalización del conflicto socio-ambiental en Perú es una tendencia ascendente.

Sí, según la Defensoría del Pueblo, que podríamos considerar que son datos conservadores -no son radicales ni mucho menos-, más de la mitad de los conflictos sociales en el Perú son de carácter socio-ambiental, y, en la mayoría de estos casos, no hay una solución inmediata -el 88% se mantienen activos. Es un escenario creciente donde la respuesta del Estado no es el diálogo o la búsqueda de soluciones de mediano plazo sino la represión y la criminalización.

Tenemos, lamentablemente, un marco legislativo penal muy laxo, complicado. Desde la reforma de los '90 se empezó a ampliar este marco legal, primero, contra el terrorismo; luego, contra el crimen organizado; y esas mismo marco normativo se utiliza ahora para enjuiciar a dirigentes populares o a activistas que están organizando protestas socio-ambientales. Incluso con este gobierno tenemos asilados, dirigentes indígenas han tenido que salir del país [luego de la masacre de Bagua]; el presidente del Poder Judicial confesó que al juez que ve el caso de Alberto Pisango [presidente de la

Aidesepe] lo llamaron los ministros para decirle que rápidamente vean su detención, una intromisión del poder político evidente; prácticas de persecución a las organizaciones sociales.

Estamos en un escenario muy complicado y, lamentablemente, [tenemos] un aparato policial coludido con intereses empresariales. La policía interviene en reuniones de las comunidades, cuando alguna ONG quiere hacer alguna capacitación la policía intimida. En el caso de Pluspetrol es evidente, por ejemplo, la empresa maneja el único aeropuerto de Andoas y el abogado penal que lleva el caso [de los achuar imputados] tenía que

aterrizar allí con una avioneta alquilada. Cuando ya estaba por aterrizar la empresa se lo impidió, le dijo al piloto que no cuando se enteró que estaba yendo un abogado. Tuvieron que regresar, con riesgo de que la gasolina no alcance.

Por el panorama que das se deduce que la tensión de Bagua no quedó disipada.

Evidentemente hubo un retroceso del Estado, se derogaron las dos normas más graves, que eran parte de la agenda indígena: las que tienen que ver con la protección del bosque -para que no se

convierta en una propiedad privada- y con las garantías a la propiedad indígena -que se quería eliminar. En ese sentido el Estado retrocede en su estrategia de despojo directo, pero no cede en cuanto a su pretensión. Ahora hay una campaña enorme de prensa, coludida con intelectuales orgánicos al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, para seguir promoviendo la titulación individual y la parcelación de las comunidades.

Los indígenas ganaron en varios ámbitos, también en el sentido de demostrarle a la opinión pública que tenían razón en muchas de las cosas que estaban planteando. Quedó clarísimo, por ejemplo, que el Estado tiene que cumplir el Convenio 169 [de la OIT] en cuanto a la consulta [previa, libre e informada antes de implementar políticas que los afecten], y que no lo había hecho. De algún modo hubo una victoria, también mediática, en el sentido que “no eran locos” ni estaban “yendo por fuera del derecho” sino que su demanda era justificada. Sin embargo los medios de comunicación mayores promueven constantemente la idea de que hay intereses políticos detrás de la organización indígena, incluso intereses políticos externos -el gobierno quiere involucrar al presidente [venezolano Hugo] Chávez, a las FARC, etc. Es una situación que se mantiene y se reproduce constantemente, y es una batalla del día a día donde los medios de comunicación, sobre todo la televisión, cumplen un papel a favor del gobierno.

El Estado ha sido derrotado en esta batalla [de Bagua], pero la decisión política de fondo me parece que subsiste. La organización indígena quedó muy golpeada después de esto, mucha gente con procesos judiciales, muchos recursos agotados, persecución de los proyectos que le dan sostenimiento a la organización, intervención administrativa de la Aidesepe. La tensión como tal se ha transformado, quizás es más velada. La actuación del Estado es menos represiva, en el sentido directo, pero hay todo un sistema represivo, acompañado por los medios de comunicación, que empieza a reverdecer y que, quizás, va a esperar un momento para volver a intentarlo. ²⁴

Movilización de apoyo a la lucha amazonica y en defensa de la vida, la dignidad y la soberania nacional

11 de junio

Plaza Dos de Mayo

2 p.m.

Su lucha es la nuestra. ¡Amazonas dignidad!



El Observatorio Petrolero Sur [OPS] nace a mediados del 2008 **como apuesta y respuesta militante a las agresivas políticas de promoción de la actividad hidrocarburífera en Argentina, sobre todo en la Patagonia.** Se encuentra integrado por el Centro de Políticas Públicas para el Socialismo [CEPPAS] e independientes.

A partir de la promulgación del decreto 546/03, ocurrida bajo la presidencia del Dr. Néstor Kirchner, muchas provincias encararon el dominio de sus recursos y se **lanzaron en una agresiva campaña a licitar zonas de exploración y explotación, convirtiéndose así en los nuevos interlocutores de la industria petrolera.**

Los subsidios, los privilegios impositivos -como *Gas y Petróleo Plus-*, y la virtual ausencia de controles sobre la producción, la exportación, el daño ambiental, y los perjuicios a las poblaciones locales, han ido de la mano de las crecientes necesidades fiscales de las provincias y del Estado nacional.

La explotación petrolera es una vivencia cotidiana en la Patagonia, donde se localizan las cuencas más importantes del país. Entre sus consecuencias podemos señalar: el deterioro de la salud, tanto de las generaciones expuestas como las futuras; la contaminación del agua, erosión de suelos y pérdida de biodiversidad; consecuencias sociales, ya que el avasallamiento de los derechos de los pueblos originarios se ve potenciado, produciendo desalojos y expulsiones de territorios ocupados ancestralmente; y a su vez **consecuencias políticas, siendo la Patagonia escenario de organización y recuperación de identidad del Pueblo Mapuche.**

Desde lo global, los hidrocarburos son la principal fuerza motriz de la economía globalizada, pues de ellos dependen la producción, circulación y comercialización global de mercancías. **El control de este recurso estratégico es fuente de múltiples conflictos, que encuentran a las empresas transnacionales y las economías centrales como actores privilegiados.**

Creemos que la crítica al modelo vigente **no sólo debe hacer referencia a la necesaria recuperación del petróleo por el Estado Nacional,** en tanto recurso estratégico para el bienestar de su población, sino que también debe apuntar a la raíz del problema: **la explotación de los hidrocarburos como pilar fundamental de un sistema -el capitalismo-, que ha convertido a los hombres y a la naturaleza en mercancías.**



Observatorio Petrolero Sur

www.opsur.wordpress.com | observatoriopetrolerosur@gmail.com